



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

La Jornada realizada el día 23 de septiembre por parte de la Escuela de Educación Secundaria N°6, en conmemoración del Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios, y

CONSIDERANDO:

Que esta Jornada se propuso a través de la institución educativa y que fue un gran trabajo de los alumnos de alto impacto para toda la comunidad de ese sector de la ciudad.

Que los alumnos de ambos turnos se concentraron en sede de la escuela, así como los alumnos de 6to. año de las Escuelas Primarias N° 45 y 16, en el marco del proyecto de articulación.

Que se brindaron unas palabras de bienvenida a cargo de profesoras de la Institución dado que cada 16 de septiembre, en la Argentina se conmemora el "Día de los derechos de los estudiantes secundarios" para recordar uno de los días más tristes de la historia de nuestro país, conocido como "La noche de los lápices".

Que esta fecha nos recuerda la importancia de la vida en democracia, respetando, defendiendo los derechos de todos y cada uno de los ciudadanos argentinos, por lo tanto se comparten imágenes en un video el Día del Estudiante Secundario.

Que en grupos organizados por año se trasladaron a la Plaza Colón, lugar donde se desarrollaron los espectáculos artísticos y luego los juegos organizados y coordinados por los alumnos de 6° año.

Que en la Plaza Colón se llevaron a cabo las acciones propiamente dichas como palabras de apertura y agradecimiento a cargo de la Directora, Señora Emilia Garrido, y se dio inicio al festival con la participación de diferentes exponentes musicales agrupaciones folclóricas con interpretación de danzas nativas.

Que también se pudo apreciar la interpretación musical a cargo del Taller Infante Juvenil de Orquesta, que se lleva a cabo en la Institución a raíz de un convenio entre la Escuela Secundaria 6 con la Subsecretaría de Cultura y Educación del Municipio, en el cual se dictan clases de violín, violonchelo y contrabajo.

Que muchos alumnos del establecimiento participaron de esta Jornada a través de diferentes expresiones artísticas, expresando a través del arte su sentir ante esta propuesta de los Derechos de los Estudiantes manifestando si un grado de reflexión y compromiso.

Que dicha Jornada será parte del calendario anual de las actividades de la Escuela, en conmemoración de tan sentida fecha para los alumnos y que impacta en toda la comunidad.



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN N° 51/22

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo, Educativo y Cultural el proyecto de la ----- Escuela de Educación Secundaria N° 6, en conmemoración del Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios, que se llevó a cabo el 23 de septiembre de 2022.--

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los trece días del mes de octubre de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini.
PRESIDENTE - Carlos Hernán D'Elia -PROSECRETARIO.-----


CARLOS HERNAN D'ELIA
PRO SECRETARIO




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
M.C.D. BALCARCE